



LIC. MANUEL CHEJIN PULIDO

LIC. MANUEL CHEJIN PULIDO
NOTARIO PÚBLICO

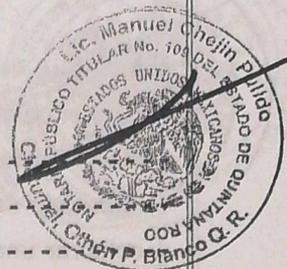
PROTOCOLIZACIÓN DE ACTA DE ASAMBLEA

PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO P.A. CERO CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE, VOLUMEN 2, TOMO "TRES", QUE CONTIENE LA PROTOCOLIZACIÓN DEL ACTA DE ASAMBLEA DEL PARTIDO POLÍTICO DENOMINADO MOVIMIENTO AUTÉNTICO SOCIAL, REPRESENTADA POR LOS CIUDADANOS HECTOR HERNAN PEREZ RIVERO Y JOSÉ RAFAEL BELTRÁN GHIM, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN RECURSOS FINANCIEROS.

Av. 5 de Mayo No. 67 - Tel 983 83 24892

info@n109qroo.com

CHETUMAL, QUINTANA ROO



----- ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO -----
----- P.A. CERO CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE -----
----- VOLUMEN - 2 - TOMO TRES -----

En la Ciudad de Chetumal, Capital del Estado de Quintana Roo, de los Estados Unidos Mexicanos, a los **DIECISIETE** días del mes de **JULIO** del año **DOS MIL DIECIOCHO**, ANTE MI, Licenciado **MANUEL CHEJIN PULIDO**, Notario Público Titular Número **CIENTO NUEVE**, en ejercicio en el Estado, con Circunscripción Territorial en el Municipio de Othón P. Blanco de esta Entidad Federativa, en la que se hace constar que comparece ante mí: -----

==== Los ciudadanos **HECTOR HERNAN PEREZ RIVERO** y **JOSÉ RAFAEL BELTRÁN CHIM**, en su carácter de Presidente y Secretario de Administración Recursos Financieros del partido político denominado **Movimiento Auténtico Social**, formalizan la protocolización de un Acta de **Asamblea Estatal**, de fecha **veinticuatro de junio de dos mil dieciocho**, al tenor de los siguientes antecedentes, declaraciones y cláusulas: -----

===== ANTECEDENTES =====

==== PRIMERO.- Mediante constancia de fecha veinticuatro de mayo de dos mil dieciocho, emitida la Maestra Mayra San Román Carrillo Medina y el Licenciado Juan Enrique Serrano Peraza, Consejera Presidenta y Secretario Ejecutivo, ambos del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, respectivamente, se resuelve la solicitud de Registro como partido político local representada por la organización de ciudadanos denominada **Dar te Da Más, A. C.** quedo registrado ante el Instituto Electoral de Quintana Roo el partido político local **Movimiento Auténtico Social**.-----

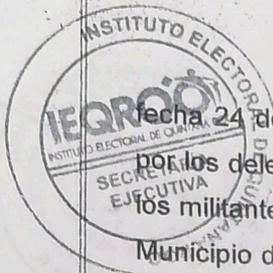
===== DECLARACIONES =====

==== PRIMERA.- Manifiestan los comparecientes que el día **veinticuatro de Junio de Dos mil Dieciocho**, se celebró una **Asamblea Estatal**, por los militantes del partido político denominado **Movimiento Auténtico Social**. Cuya acta, los comparecientes solicitan del Notario autorizante se protocolice. =====

==== Yo, el Notario, accediendo a lo solicitado por la compareciente, certifico que la misma me exhibe un **Acta de Asamblea Estatal**, de fecha **veinticuatro de Junio de Dos mil Dieciocho**, constante de nueve fojas útiles, tamaño carta escritas por el anverso, y la cual agrègo al apèndice de este instrumento con la letra "A", y que es del tenor literal siguiente: =====

"... **ASAMBLEA ESTATAL**.- Con fundamento en el artículos 1, 14, 41 de la Constitución Federal, así como de los numerales 1, 3, 4, 8, 9, 11, 18, 19, 24, 65, 66 Fracción III, 69, de Nuestros Estatutos Internos, y con base al acuerdo e fecha 16 de junio de 2018 se celebra la presente **Asamblea Estatal de Quintana Roo**, de





fecha 24 de junio de 2018, en la ciudad de Chetumal Quintana Roo. Convocada por los delegados Municipales. Siendo las 11:00 horas, nos encontramos reunidos los militantes del partido político denominado **Movimiento Auténtico Social**, en el Municipio de Othón P. Blanco, en el Estado de Quintana Roo, con el propósito de celebrar una Asamblea Estatal de dicho partido y para tal efecto se da lectura al orden del día: -----

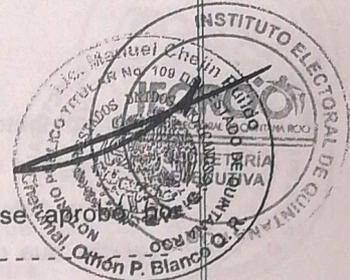
- 1.- Elección de un Presidente de la mesa de los debates, Secretario Técnico y dos escrutadores de la Asamblea -----
- 2.- Pase de lista, por el que se confirmará el número de asistentes a la Asamblea Estatal, verificando su identidad-----
- 3.- Instalación legal de la asamblea-----
4. Lectura del acuerdo de fecha 16 de junio de 2018 -----
- 5.- Recepción de la intención expresa de las planillas para conformar el comité Directivo Estatal, que para este caso sería un Presidente, y un Secretario de Administración y Recursos Financieros. -----
- 6.- a).- planteamiento y lectura de la intención expresa, que contiene la planilla de representantes que conformaran parte del Comité Directivo Estatal, que para este caso sería un Presidente, y un Secretario de Administración y Recursos Financieros. -----
- b).- Votación a favor o en contra respecto a la propuesta planteada.-----
- c).- Elección de los representantes del comité Ejecutivo Estatal un Presidente, y un Secretario de Administración y Recursos Financieros. -----
- 7.- Toma de protesta los representantes electos del Comité Ejecutivo Estatal ---
- 8.- Clausura. -----

En relación al PRIMER punto del orden del día, se procedió a la elección de un Presidente de la mesa de los debates, un Secretario de actas y acuerdos y un escrutador -----

Para lo cual los delegados del partido político propusieron a tres de los militantes que se encuentran presentes por invitación que les realizaron los delegados del partido Político Movimiento Auténtico Social y que para este caso son Miguel José Ancona Ancona, Juan Carlos Reyes González y pablo Jesús Alcocer Mejía, invitándoles a que pasaran al frente.-----

Posteriormente el ciudadano Héctor Hernán Pérez Rivero, propuso que Miguel José Ancona Ancona ocupe el cargo de Presidente, Que Juan Carlos Reyes González sea escrutador y Pablo Jesús Alcocer Mejía sea el Secretario. A lo cual se pidió que levantando la mano los delegados expresaran su aprobación o su negativa o bien brinden otra propuesta. -----

000272



Para lo cual los delegados Municipales levantando la mano se aprobó por unanimidad la propuesta realizada quedando de esta forma:-----

-**Presidente. Miguel José Ancona Ancona.**-----

- **Secretario. Pablo Jesús Alcocer Mejía.**-----

Escrutador. Juan Carlos Reyes González.-----

ACUERDO.- se aprueba por unanimidad.-----

El presidente electo de la mesa de los debates agradeció por su voto de confianza y siguió con los trabajos de la presente asamblea.-----

En relación al SEGUNDO punto del orden del día.- El presidente ordeno pasar lista. Por lo cual el secretario en este acto pasó lista de asistencia: informando la presencia de 10 delegados Municipales y cuatro militantes invitados, por los delegados Municipales a participar en esta Asamblea Estatal.-----

En el desarrollo del TERCER Punto del Orden del Día. Se procede a instalar formalmente la presente asamblea ya que se cuenta con el cuórum requerido. ---

En el desarrollo del CUARTO Punto del orden del Día. El presidente ordeno al secretario dar lectura integra al acuerdo de fecha 16 de junio de 2018, signado por los delegados municipales del partido Político Movimiento Autentico Social, y puso a consideración de los presentes su aprobación-----

El Secretario en uso de la voz solicita a los presentes votar a favor o en contra de dicho acuerdo.-----

El escrutador solicito a los presentes que levanten la mano los que estén a favor siendo para este caso el resultado de 10 votos a favor y pidió que levanten la mano los que estén en contra, siendo para este caso 0 votos en contra.-----

ACUERDO.- Se aprueba por unanimidad.-----

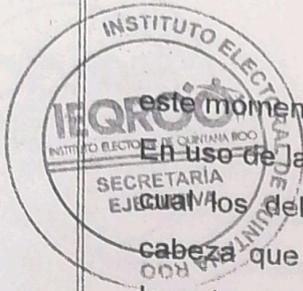
En el desarrollo del QUINTO Punto del orden del Día. El presidente indicó al secretario solicite a los presentes que se lleve a la mesa la propuesta de la intención expresa de las planillas para conformar el Comité Ejecutivo Estatal, ----

El secretario de la asamblea por instrucción del presidente solcito a los presentes, que en caso de existir alguna propuesta de intención expresa de planilla o planillas para conformar el Comité Ejecutivo Estatal, que para este caso sería un Presidente, y un Secretario de Administración y Recursos Financieros, para la o las propuestas a la mesa de la presidencia de la asamblea.-----

En este acto se puso de pie el ciudadano **José Rafael Beltrán Chim**, y llevo un documento el cual presumiblemente trae una propuesta de planilla-----

Dicho documento fue recibido por el escrutador, el cual a su vez se lo proporciono al presidente de la mesa de los debates. El secretario en uso de la voz, pregunto a los propuestos si no existía alguna otra intención que se pudiera hacer llegar, mencionando que en caso de no tenerla escrita la podrían hacer de manera oral en





este momento, expresando el nombre y los cargos para los cuales se proponen. --

En uso de la voz el escrutador, pregunto si no existe ninguna propuesta más, de lo

cuales los delegados con derecho a votar guardando silencio, asentando con la

cabeza que no existía otra propuesta. El escrutador solicito a los presentes que

levanten la mano los que estén a favor siendo para este caso el resultado de 10

votos a favor y pidió que levanten la mano los que estén en contra, siendo para

este caso 0 votos en contra. Para lo cual después de la aceptación informo que la

mesa de los debates, recibe únicamente una propuesta. -----

ACUERDO.- Se aprueba en todas sus partes el acuerdo suscrito por los delegados

Municipales en fecha 16 de junio de 2018. -----

En el desarrollo del SEXTO Punto del orden del Día. El presidente ordeno al

secretario dar lectura al documento de propuesta hecho llegar a la mesa de los

debates.-----

El secretario procedió a la lectura al documento indicado diciendo de la siguiente

forma:..*"20 de junio de 2018, asunto.- Propuesta de planilla, Los que suscriben el*

presente documento, con nuestro carácter de Mexicanos, y militantes del Partido

Movimiento Auténtico Social, expresamos nuestra voluntad de poder ser parte del

Comité Ejecutivo Estatal, en las siguientes encomiendas para el periodo 2018-

2021. -Lic. Héctor Hernán Pérez Rivero. Presidente del Comité Directivo Estatal.-

Lic. José Rafael Beltrán Chim, Secretario de Administración y Recursos

Financieros.- Esperando contar con su aprobación en caso de no existir

inconveniente alguno, nos comprometemos a trabajar a favor de nuestro partido

sin retribución económica, respetar la constitución, las leyes que de esta emana y

desde luego nuestro documentos básicos, plan de acción, declaración de

principios, Estatutos y Reglamentos. Actuando siempre a la altura de nuestras

convicciones.- Sin más por el momento el enviamos un cordial saludo.- Firman Los

ciudadanos:- Lic. Héctor Hernán Pérez Rivero.-Lic. José Rafael Beltrán Chim.-----

Después de la lectura, el presidente ordeno al secretario poner a consideración de

la asamblea, dicha propuesta y lo instruyo para que se pueda llevar acabo la

votación. -----

El secretario por instrucción del presidente se dirijo a los asambleístas para efecto

de que se sirvan a votar a favor o en contra de la propuesta antes planteada para

que sea el Lic. Héctor Hernán Pérez Rivero quien sea elegido como Presidente del

comité Ejecutivo Estatal del Partido Político Movimiento Auténtico Social.-----

Y para que el Lic. José Rafael Beltrán Chim, sea el Secretario de Administración y

Recursos Financieros. Y que a su vez se les confieran las facultades y atribuciones

que los Estatutos brindan para los representantes del Comité Ejecutivo Estatal. ---

El escrutador solicito a los presentes que levanten la mano los que estén a favor

172000



siendo para este caso el resultado de 10 votos a favor y pidió que levantaran la mano los que estén en contra, siendo para este caso 0 votos en contra. -----

ACUERDO.- Se aprobaba por unanimidad y toda vez que ambos ciudadanos reúnen los requisitos que especifica el numeral 69 de nuestros Estatutos Internos. Se elige como presidente Estatal del Partido político denominado "Movimiento Auténtico Social" queda el Lic. Héctor Hernán Pérez Rivero. Y como Secretario de Administración y Recursos Financieros queda el Lic. José Rafael Beltrán Chim. Para el periodo 2018-2021. Confiriéndole al primero de los nombrados todas las facultades de representación de la organización Política mismas que están consagradas en los Estatutos medularmente en los números 33, 34, 35 y 36 de los Estatutos que rigen la vida jurídica del Partido Político Movimiento Auténtico Social y en cuanto al segundo se le faculta con las atribuciones que indica el numeral 40 de los Estatutos que rigen la vida jurídica del Partido Político Movimiento Auténtico Social -----

En el desarrollo del SEPTIMO Punto del orden del Día. El presidente ordeno la toma de protesta del Presidente y Secretario de Administración y Finanzas del Partido político denominado "Movimiento Auténtico Social". Para lo cual giro instrucciones al Secretario para invitarlos al pasar la frente y tomarles la protesta de Ley.-----

El Secretario en atención a la instrucción del presidente indico a los ciudadanos electos pasar al frente para tomarles la protesta de ley. -----

Así mismo después de haber pasado al frente los ciudadanos electos, el presidente de la asamblea, se sirvió a decir las siguientes palabras de protesta:--

"Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del "Estado de Quintana Roo" y demás disposiciones que de ellos emanen, cumplir y hacer cumplir nuestro plan de acción, nuestra declaración de principios y nuestros Estatutos, reglamentos internos y desempeñar con lealtad, eficiencia y patriotismo, el cargo para lo cual fueron elegidos. -----

Para lo cual ambos ciudadanos electos respondieron. Si protestamos. -----

Si así lo hicierais que esta militancia se los reconozca y si no que se los demande". Finalmente, en atención al punto número OCHO del orden del día, y siendo las 13:00 horas con del día 24 de del mes de junio de 2018, procedió a declarar clausurada la sesión de la Asamblea Estatal.-----

PRESIDENTE.- MIGUEL JOSE NCONA ANCONA.- Firma ilegible.-

SECRETARIO.- PABLO JESUS ALCOCER MEJIA.- Firma ilegible.-

ESCRUTADOR.- JUAN CARLOS REYES GONZALEZ.- Firma ilegible.-

MILITANTE INVITADO.- JOSE RAFAEL BELTRAN CHIM.- Firma ilegible.-





DELEGADOS.- Municipio 7 Othón P. Blanco. Héctor Hernán Pérez Rivero.- Firma ilegible.- Municipio 1 Benito Juárez. José Javier Giardello Rascón. - Firma ilegible.- Municipio 10 Bacalar. Moisés Alejandro González.- Firma ilegible.- Municipio 3 Felipe Carrillo Puerto. Luis Antonio Sánchez Sánchez.- Firma ilegible.- Municipio 5 José María Morelos. María Teresa Hernández Pren.- Firma ilegible.- Municipio 9 Tulum. Ernesto Cuxim Che.- Firma ilegible.- Municipio 2 Cozumel. Norberto Herrera Herrera.- Firma ilegible.- Municipio 4 Isla Mujeres. Wilfrido Pinto Ojeda. - Firma ilegible.- Municipio 6 Lázaro Cárdenas. Aaron Isai Hernández Aguilar. - Firma ilegible.- Municipio 8 Solidaridad. Ángel Eduardo Loria Acosta.- Firma ilegible.- -----

-----OTORGAMIENTO DE PODERES-----

Con fundamento en los Estatutos que rigen la vida jurídica del Partido Político Movimiento Auténtico Social y en cuanto al segundo se le faculta con las atribuciones que indica el numeral 36 de los Estatutos que rigen la vida jurídica del Partido Político Movimiento Auténtico Social, en este acto se propone otorgar al ciudadano Héctor Hernán Pérez Rivero, la siguientes facultades: **PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, COMPRENDIENDO ASUNTOS JUDICIALES, PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACION, PARA ADMINISTRAR BIENES Y PARA EJERCER ACTOS DE RIGUROSO DOMINIO**, con todas las facultades generales y las especiales que conforme a la Ley requieran cláusula especial, con facultades expresas para conferir Poderes Generales y Especiales; hacer Delegación de sus facultades, revocar tales Poderes y delegaciones, de conformidad con lo dispuesto por los tres primeros párrafos de los Artículos Dos mil ochocientos diez del Código Civil para el Estado de Quintana Roo y Dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal, y sus correlativos de las demás Entidades Federativas y el Distrito Federal; así como para suscribir toda clase de Títulos y Operaciones de Crédito.---

TRANSCRIPCIÓN DEL ARTICULO DOS MIL OCHOCIENTOS DIEZ DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE QUINTANA ROO.-----

"...En todos los poderes generales para pleitos y cobranzas bastará que se diga que se otorga con todas las facultades Generales y las especiales que requieren cláusula especial conforme a la ley, para que se entiendan conferidos sin limitación alguna. En los poderes generales para administrar bienes bastará expresar que se dan con ese carácter, para que el apoderado tenga toda clase de facultades administrativas. En los poderes generales para ejercer actos de dominio con la sola excepción de la donación, que en este Código es un negocio jurídico personalísimo para el donante y por tanto no admite la representación en cuanto a éste, bastará que se diga que dichos poderes

072000



generales se dan con ese carácter para que el apoderado tenga todas las facultades de dueño, por tanto en lo relativo a los bienes como para hacer toda clase de gestiones a fin de defenderlos. Cuando se quieran limitar en los casos antes mencionados, las facultades de los apoderados, se consignarán las limitaciones o se otorgarán al respecto poderes especiales. Los notarios insertarán este artículo en los testimonios de los poderes que ante ellos se otorguen. Lo mismo harán al calce del poder y antes de las firmas de ratificación si es que en el texto del documento no lo hubieren insertado los interesados, los funcionarios ante quienes los otorgantes y los testigos ratifiquen sus firmas de conformidad con la Fracción II del artículo Dos Mil Ochocientos Siete (2807) en relación con el Doscientos Dieciocho (218) y Dos Mil Ochocientos Once (2811). Sin esta inserción los aludidos testimonios y las mencionadas ratificaciones carecerán de todo efecto legal...".-----

TRANSCRIPCIÓN DEL ARTICULO DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL Y SUS CORRELATIVOS DE LOS CODIGOS CIVILES DE LAS DEMAS ENTIDADES DE LA REPÚBLICA DONDE SE EJERCITE ESTE PODER.-----

"...En todos los Poderes Generales para pleitos y cobranzas, bastara que se diga que se otorgan con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la Ley, para que se entiendan conferidos sin limitación alguna.-----

En los Poderes Generales para administrar bienes, bastará que se diga que se dan con ese carácter, para que los Apoderados tenga toda clase de facultades administrativas.-En los Poderes Generales para ejercer actos de dominio, bastará que se den con ese carácter para que el Apoderado tenga todas las facultades de dueño, tanto en lo relativo a los bienes como para hacer toda clase de gestiones, a fin de defenderlos.-----

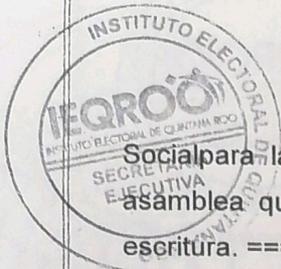
Cuando se quieran limitar en los tres casos antes mencionados, las facultades de los Apoderados, se consignarán las limitaciones, o los Poderes serán Especiales.-----

Los Notarios insertarán este artículo en los testimonios de los Poderes que se otorguen.-----

===== **PERSONALIDAD** =====

Los ciudadanos **HECTOR HERNAN PEREZ RIVERO** y **JOSÉ RAFAEL BELTRÁN CHIM**, me acreditan su personalidad de Presidente y Secretario de Administración Recursos Financieros del partido político denominado Movimiento Auténtico





Social para la protocolización de la presente acta con el contexto del acta de
asamblea que se protocoliza, misma que obra transcrita en el cuerpo de esta
escritura. =====

===== **GENERALES** =====

==== Por sus generales, previamente advertido de las penas en que incurren
quienes declaran con falsedad, el compareciente manifestó ser:=====

HECTOR HERNAN PEREZ RIVERO , de nacionalidad Mexicana, originario de
Mérida, Yucatán, lugar donde nació el día tres de marzo de mil novecientos
ochenta y dos, de estado civil casado, y con domicilio en la avenida Belice
número doscientos ochenta y seis entre calle camelias y justo sierra, col. David
Gustavo Gutiérrez Ruiz, de en esta Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, con
Clave Única de Registro de Población **PERH820303MYNRVC00** , y Registro
Federal de Contribuyentes **PERH820303HU6**, quien se identifica con
Credencial para Votar con clave de elector, documentos que en copias
debidamente certificadas agrego al apéndice de la presente escritura.-----

JOSE RAFAEL BELTRAN CHI , de nacionalidad Mexicana, originario de
Mérida, Yucatán, lugar donde nació el día cinco de julio de mil novecientos
sesenta, de estado civil casado, y con domicilio en la Avenida Córcega número
Ochenta y cinco, de en esta Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, y con
Registro Federal de Contribuyentes **BECR600705652**, quien se identifica con
Credencial para Votar con clave de elector, documentos que en copias
debidamente certificadas agrego al apéndice de la presente escritura .-----

===== **YO, EL NOTARIO, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR:** =====

I.- De que lo antes relacionado e inserto concuerda con sus originales que tuve a la
vista y a la voluntad de la parte a lo que me remito. =====

II.- Que en este acto hago entrega de los documentos exhibidos y el acta
protocolizada se agrega al apéndice de la presente Escritura. =====

III.- Que el otorgante tiene a mi juicio plena capacidad legal para obligarse y
contratar, sin que me conste nada en contrario; que me aseguré de su identidad,
conforme a la identificación que me fue exhibida; =====

IV.- Que cumplí con lo dispuesto por el artículo Noventa y cinco de la Ley del
Notariado para el Estado en vigor e hice saber al otorgante el derecho que tiene de
leer por sí esta escritura; =====

682000



V.- Que leí en voz alta al otorgante ésta escritura y le instruí acerca de su contenido y alcance jurídicos, con cuyo tenor manifestó quedar conforme, firmando para constancia **DOY FE.** -----

YO, EL NOTARIO, HAGO CONSTAR: Que cumplí con lo dispuesto en el artículo 95 de la Ley del Notariado en vigor en el Estado, que instruyo al compareciente de los alcances y efectos legales de la presente escritura, a la que doy lectura en voz alta y con cuyo tenor manifiesta quedar entendido y conforme, firmando para constancia.- **DOY FE.** -----

FIRMAS -----

HECTOR HERNAN PEREZ RIVERO. -----

JOSE RAFAEL BELTRAN CHI. -----

LICENCIADO MANUEL CHEJIN PULIDO. -----

SELLO DE AUTORIZAR con el escudo nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- NOTARIO PUBLICO NUMERO CIENTO NUEVE DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.- LICENCIADO MANUEL CHEJIN PULIDO.- AUTORIZACION DEFINITIVA.-

Con fundamento en el artículo ciento dos de la Ley de Notario autorizó definitivamente la presente escritura pública el día Diecisiete de Julio del año dos mil dieciocho.---

CONSTE Firma del Licenciado Manuel Chejin Pulido.- Sello de autorizar con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS LICENCIADO MANUEL CHEJIN PULIDO.- NOTARIO PUBLICO NUMERO CIENTO NUEVE.- CHETUMAL QUINTANA ROO, MÉXICO.-----

A).- COPIA DEL ACTA DE ASAMBLEA ESTATAL DE FECHA **VEINTICUATRO DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO,**-----

B).- COPIA DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA, CLAVE UNICA DE REGISTRO DE POBLACION Y REGISTRO FEDERAL DE POBLACIÓN DEL CIUDADANO **HECTOR HERNAN PEREZ RIVERO .**-----

C).- COPIA DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA, CLAVE UNICA DE REGISTRO DE POBLACION DEL CIUDADANO **JOSE RAFAEL BELTRAN CHI.**-----

D).- RECIBO OFICIAL DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL ESTADO POR CONCEPTO DE DERECHOS DE REGISTRO Y EXPEDICIÓN DE ESCRITURA.-----

D).- AVISO DE PRIVACIDAD.-----

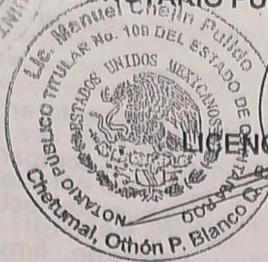
ES PRIMER TESTIMONIO SACADO DE SUS ORIGINALES, DEBIDAMENTE COTEJADO Y SELLADO, SE EXPIDE EL PRESENTE QUE CONSTA DE CATORCE PÁGINAS ÚTILES, A FAVOR DEL **PARTIDO POLÍTICO DENOMINADO MOVIMIENTO AUTÉNTICO SOCIAL**, EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, CAPITAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE JULIO





DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

EL NOTARIO PUBLICO TITULAR NUMERO CIENTO NUEVE



LICENCIADO MANUEL CHEJIN PULIDO
(CEPM7512065S7)

000238

**SIN
TEXT**